

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, para proveer. Bucaramanga, 19 de enero de 2021. Con solicitudes de los apoderados del 22 y 24 de junio hogañó.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2019-00347 00

Bucaramanga, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021).-

Reconózcase personería al Dr. JESÙS EDUARDO CORTÈS GÒMEZ, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.061.236 de La Mesa y portador de la Tarjeta Profesional No. 352.187 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la ejecutada BEATRIZ CONSTANZA CASTILLO RODRIGUEZ en los términos y para los efectos del poder que le fue sustituido por parte de la DRA. MARTHA CATALINA CORTES OTALORA.

Ejecutoriado el presente auto ingrese el expediente nuevamente al Despacho, para proferir la decisión que en derecho corresponda y de ser el caso, ejercido el control de legalidad pertinente, Sentencia Anticipada, de conformidad con lo previsto en el art. 278 del CGP., teniendo en cuenta que las pruebas son tan solo documentales y no hay otras por practicar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 051 del 09 de julio de 2021.

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f6a713e3b68185a72ac272fd280f663c1688fc63608c7e66963cb1b02fb72be

Documento generado en 08/07/2021 04:03:38 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>